



VI. OTROS ANUNCIOS

SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA LENSACA

DISOLUCIÓN de la sociedad.

La Sociedad Cooperativa Limitada Lensaca, inscrita en el Registro de Cooperativas con el número 189, mediante acuerdo por unanimidad de los socios reunidos en Asamblea General Extraordinaria celebrada en el domicilio social el día 20 de agosto de 2020, previa convocatoria al efecto realizada con las prevenciones legales de aplicación, decidió la disolución de la sociedad y el nombramiento de dos socios liquidadores, y la aprobación del balance inicial y la memoria del proyecto de liquidación, conforme al artículo 117 y ss. de la Ley del Principado de Asturias 4/2010, de Cooperativas.

En Boal, a 26 de agosto de 2020.—Los Liquidadores.—Cód. 2020-06976.